

**VII Congreso de SOS Racismo-  
Catalunya**  
25 y 26 de febrero

**DOCUMENTO POLÍTICO**

## Introducción

Vivimos un momento de herencia de ocho años de tratamiento del hecho migratorio por parte del PP que ha supuesto la consolidación de un racismo institucional y un aumento del racismo social que precisa una respuesta de gobierno diferente en 180 grados. Un cambio basado en políticas de ciudadanía, en una recuperación del estado democrático de derecho y una reconstrucción del estado de bienestar. Cualquier otro tipo de medidas no pondrán fin a todo un **proceso de banalización del racismo en todos sus ámbitos y manifestaciones.**

A la vez nos encontramos en un contexto de cambios en la composición de la sociedad que precisan respuestas plurales que respondan a las necesidades y los nuevos retos de las diferentes fases del proceso migratorio: los recién llegados, las reagrupaciones familiares y también los hijos que crecerán o han nacido ya en nuestro país. Estamos ante la necesidad de medidas urgentes frente al hecho migratorio, pero también **hay que ir más allá en la lucha contra el racismo: el pueblo gitano** continúa en una situación de discriminación colectiva agravada por la llegada de gitanos rumanos y portugueses que sufren una clara exclusión social, y tenemos que hacer frente a garantizar la igualdad de oportunidades de los **nuevos y nuevas catalanas hijos e hijas de origen inmigrado** si no queremos que hereden las discriminaciones de sus progenitores.

**La lucha contra el racismo sólo será efectiva, primero, si se reconoce su existencia y su alcance, y después, si se aborda desde una política transversal** que contemple las carencias sociales que sufre una gran parte de la población abocada a la exclusión social y a la pobreza, la explotación laboral a la que se ven abocados parte de los inmigrantes, la necesidad de un diseño de política migratoria, programas de integración y medidas que combatan la desigualdad de oportunidades de ciertos colectivos.

Hemos vivido un periodo de elecciones tanto autonómicas como estatales que han dado la representatividad a partidos que hasta ahora estaban en la oposición y que se autodefinen como progresistas. Desgraciadamente vemos que **la lucha contra el racismo no acaba de ser una prioridad clara y materializada en políticas y acciones concretas.** Es verdad que se ha dejado de enviar aquel discurso claramente xenófobo propio de la derecha, pero la asunción de grandes principios en los discursos no sirve de nada si no va acompañado de medidas prácticas y efectivas. El miedo a una pérdida de votos, así como el hecho de que afrontar este combate significa en muchos aspectos cambiar estructuras consolidadas del sistema, hace que por ahora estemos ante una **política continuista y de una falta de valentía política,** que se propongan medidas poco realistas y de tímido avance y que no se lleve el debate hacia cuestiones de base.

A nivel social los discursos xenófobos sobre el hecho migratorio de los últimos años han calado en la población **umentando el racismo social** y creando un “caldo de cultivo” por la extrema derecha que hemos visto cómo ya ha llegado a ciertos consistorios, a la vez que camufla su presencia bajo el paraguas de algunos movimientos de la sociedad civil.

Siguiendo con el contexto social, constatamos a nivel del **movimiento asociativo** una cierta apatía y relajación ante los nuevos gobiernos, conjuntamente con un retroceso de muchas demandas y planteamientos a unos mínimos impensables hace unos años.

En el último congreso, alertábamos de que llegábamos tarde para empezar a implantar verdaderas políticas de integración y para hacer frente al racismo: vivíamos un momento en que la percepción negativa del hecho migratorio, acompañada de un aumento de las políticas que vulneraban los derechos humanos y creaban exclusión social, se sumaba a la ya antigua discriminación del pueblo gitano, abocándonos al riesgo de una fractura social. **Ahora la situación es mucho más grave porque este apartheid jurídico de las personas inmigradas extracomunitarias se ha consolidado y normalizado, a la vez que ha quedado diluido en varias normativas y medidas legales de poco conocimiento de la opinión pública, de los medios de comunicación e incluso de muchos representantes políticos**, lo cual hace que no haya un frente social fuerte para pedir su derribo. Al mismo tiempo, **la falta de políticas sociales y de integración** ha hecho que muchos barrios y municipios vivan en la cuerda floja del conflicto permanente entre sectores de la población autóctona y la inmigrada, **focalizándose el racismo social no sólo en los recién llegados sino en aquellas personas ya asentadas vecinos y vecinas de nuestras ciudades.**

Ante esto existe una carencia de planteamiento desde los partidos gobernantes, una política sin criterios en materia de antirracismo.

Por lo tanto el futuro está amenazado si no se abordan seriamente todos los temas: **desigualdad de derechos y oportunidades políticas sociales, discurso político y actitudes sociales.**

**Por lo tanto ahora más que nunca se necesitan cambios estructurales en el modelo de sociedad, pedagogía social y políticas reales que favorezcan la convivencia y la cohesión social y que vayan desmantelando la herencia política de los últimos años, que ha consolidado el aumento más que importante del racismo.**

SOS Racismo, como asociación antirracista, tiene que continuar trabajando por un modelo de sociedad en igualdad de derechos y de oportunidades para todas las personas que la conforman, es decir, continuar reivindicando más que nunca **la universalización de la ciudadanía desvinculada de la nacionalidad y basada en la residencia como pilar fundamental de una democracia inclusiva y plural.** El movimiento antirracista tiene que trabajar desde la denuncia **de la vulneración de derechos y para reconstruir un discurso pedagógico que desmantele tópicos y formule propuestas y que responda a las necesidades y nuevos retos de la sociedad.**

En definitiva tenemos la responsabilidad **de ampliar y difundir el discurso y la ideología antirracista** de forma que la lucha contra el racismo y la xenofobia sea una prioridad política por parte de las diferentes instituciones, a la vez que se vaya consolidando a partir de la concienciación colectiva como una reivindicación ciudadana.

## **Ciudadanía ante el apartheid jurídico**

## El contexto europeo

La respuesta política y social ante el hecho migratorio sigue siendo un tema central para las sociedades europeas. La alternativa entre una democracia limitada y una democracia ampliada que universalice el concepto de ciudadanía es uno de los principales retos a abordar en la actualidad, ante el cual las respuestas hasta ahora son claramente insuficientes, cuando no contradictorias.

Europa construye un nuevo marco legal, la Constitución Europea: iniciativa que construye un marco legal común ligado a un proyecto político. Y amplía la Unión Europea más allá de las fronteras hasta ahora establecidas con el comienzo de las negociaciones para establecer plazos para el ingreso de Turquía o de los países del Este: acción que impulsa una concepción europeísta más allá de los tópicos hasta ahora establecidos como identitarios.

Ante esto se confronta el tratamiento de la inmigración extracomunitaria y las diferentes políticas de extranjería, también cada vez más globalizadas, pero con un enfoque de la inmigración desde una **vertiente economista y policial en la que las personas inmigradas se ven como mano de obra pero sin derecho a ser considerados ciudadanos como los demás**. Por lo tanto a nivel europeo se consolida una política de blindaje de fronteras, una gestión y un control de los flujos migratorios basados en la demanda del mercado laboral y un intento cada vez más claro de trasladar las demás cuestiones de la realidad migratoria fuera del territorio, como así lo demuestra el intento de creación de campos de internamiento para los solicitantes de asilo al norte de África, los vuelos charter o la discrecionalidad de los consulados. De forma que la tendencia, en vez de parte de englobar el enfoque de la inmigración en el marco de los derechos humanos y fundamentales garantizados en los diferentes marcos internacionales y constitucionales de los países democráticos europeos, es la de ligarla cada vez más al ámbito de la seguridad y de los asuntos exteriores. Y por lo tanto a aplicar medidas excepcionales y discrecionales en las que el respeto por los derechos propios de un estado de derecho no sólo no queda reflejado, sino que en muchos casos hay incluso un vacío legal que fomenta aún más la indefensión de las personas inmigradas.

Esta situación es preocupante en un momento en que van **proliferando los gobiernos de derecha y en el que la obsesión por la seguridad y la lucha contra el terrorismo internacional puede provocar aún más recorte de derechos**. Al tiempo que la **ideología racista se renueva a partir de premisas de carácter culturalista y diferencialista**, hablando de grados y escalas de integración de las diferentes culturas y de choques culturales (Islam/Europa), y defendiendo un concepto de cultura basado exclusivamente en la nacionalidad de la persona.

## Consolidación del apartheid jurídico y vulneración de derechos en el Estado español

Las diferentes leyes de extranjería promulgadas estos últimos veinte años han ido dibujando un marco propicio para la estratificación social y para legitimar la vulneración constante de las libertades y de los derechos humanos. La

creación de una ley exclusiva para limitar los derechos y en definitiva para regular la vida de una parte de la población simplemente por tener diferente origen de procedencia, es por sí mismo un acto discriminatorio, injusto y racista. **Cualquier ley de extranjería es por naturaleza contraria a los principios de un estado democrático.**

**Las últimas modificaciones en la ley de extranjería son de extrema gravedad:** el acceso policial al padrón, la vulneración de derechos de los irregulares, la reducción de garantías en las expulsiones, las discriminaciones en los procedimientos administrativos, la delegación del control de fronteras en las compañías de transporte y la falta de mecanismos permanentes de regularización y de entrada legal dibujan un marco discriminatorio.

Estos años se ha ido más allá en la **consolidación del apartheid jurídico para las personas de origen inmigrante**, no se trata sólo de la consolidación de una ley de extranjería que vulnera derechos humanos, como el derecho a asociación, sindicalización, huelga y manifestación de los irregulares, y que está pendiente de recurso de inconstitucionalidad, sino que este racismo de estado se ha ido propagando a otras leyes y a otras esferas. Afecta a la reforma del **código penal** que prevé la expulsión de personas acusadas antes de que haya condena firme y que permite que personas y asociaciones sin ánimo de lucro puedan ser acusadas de inducir la inmigración irregular, y hasta a la modificación de la **ley de regímenes de base local** que prevé, además del traspaso de los datos del padrón a la policía, la obligatoriedad de renovación de éste cada dos años por parte de los extranjeros, o a la **ley del procedimiento administrativo** modificada con el fin de obligar a los inmigrantes a tramitar personalmente cualquier asunto en materia de extranjería, además de a circulares internas de diferentes ámbitos profesionales como el de los notarios.

**Esta herencia política del PP, pactada en muchos casos con los partidos de la oposición, agrava la discriminación provocada directa o indirectamente por las políticas y las leyes.** Como hemos denunciado en muchas ocasiones, los derechos humanos están de rebajas.

No sólo en el Estado español existe legislación **que atenta contra la declaración de los derechos humanos, sino también que contradice los derechos de la infancia recogidos en los convenios internacionales**, como así lo demuestra la política aplicada a los menores no acompañados: prevalece antes su condición de inmigrantes que la de menores, y por lo tanto son sujetos, es decir víctimas, del racismo institucional.

**Los derechos de las mujeres y la igualdad de género también se ven vulnerados.** La mujer inmigrante extracomunitaria se ve doblemente discriminada. Por el hecho de ser inmigrantes sufren un marco legal de extranjería que además de ser injusto en su globalidad pone aún más obstáculos a la integración de las mujeres: al formular el permiso de reagrupación familiar sin permiso de trabajo desde el primer momento, al abocarlas a los trabajos más precarios y peor controlados para evitar la explotación laboral como el servicio doméstico o al discriminarlas con el nuevo reglamento al conceder los permisos por maltratos de violencia doméstica exclusivamente cuando haya una sentencia condenatoria. Las políticas migratorias vuelven a dejar a la mujer en un papel de rol reproductor y de

cuidado del hogar y no la contemplan como un sujeto activo dentro del proceso migratorio. Socialmente, además, la mujer sufre los estereotipos más negativos, como la vinculación inmigración femenina y prostitución o el binomio inmigración femenina y poca calificación profesional y preparación intelectual. Además sufre la desigualdad de oportunidades por su condición de mujer en una sociedad en la que todavía queda mucho para la verdadera igualdad de género.

Restablecer derechos fundamentales y equiparar derechos sociales y políticos de los inmigrantes al resto de ciudadanos es la única forma de poner fin a que haya ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda categoría, menores con unos derechos y menores inmigrados con menos. **Este apartheid jurídico fomenta la exclusión social, la explotación laboral y el racismo.**

### **Hay una continuidad en la política**

Ante esto el cambio político resultado de las elecciones no ha dado una respuesta ni ha significado un cambio de orientación en el enfoque de la realidad migratoria.

Así, a nivel estatal, el PSOE, que recordamos ya pactó la última reforma de la ley de extranjería, ha dibujado hasta ahora una **política continuista**. Desde SOS Racismo valoramos positivamente algunos de los pasos dados, como la transferencia de algunas competencias al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o la retirada de la Instrucción general del Fiscal sobre menores. Pero la falta de un nuevo modelo de política se ha hecho visible: la negación a retirar aquellos artículos de la ley que contradicen la Declaración Universal de los derechos humanos cuando ellos mismos presentaron recurso de inconstitucionalidad, el desarrollo de un reglamento de extranjería que parte de una ley injusta y por lo tanto no resolverá los problemas de base producidos por la misma ley, o el anuncio y la intención de un pacto de estado en materia migratoria son elementos que nos hacen pensar que quizás han cambiado las formas pero no los hechos ni los planteamientos políticos.

Se tenía la oportunidad de dar un giro al enfoque y en cambio todos los esfuerzos han ido a la aprobación de un reglamento que si bien va acompañado de un proceso previo de regularización aunque muy limitado en tiempo y criterios, y de algunas mejoras de índole administrativa, no cambia nada del fondo e incluso endurece y recorta conceptos de arraigo y de reagrupación familiar. Un reglamento presentado como resultado de un consenso social, acompañado de un discurso de cambio en el tratamiento de la inmigración y de puesta en marcha tras un buen trabajo mediático de medidas de carácter progresista en otros ámbitos.

Una combinación que hace difícil a asociaciones como la nuestra **denunciar el mantenimiento de un sistema injusto y excluyente** y reconducir el debate a los temas de fondo.

Se continúa **sin desarrollar políticas de integración**; si bien en los discursos se citan, la realidad es que todavía está sin desarrollar el Plan Greco y no hay otras alternativas, dejando este aspecto en manos de las comunidades autónomas y de los municipios, a las que no se dota de los recursos necesarios

para asumir las necesidades específicas del proceso de integración ni siquiera para cubrir el uso que hacen de los servicios públicos generales, a los que hay que recordar que contribuyen como cualquier otro ciudadano a través de los impuestos directos (aquellos que pueden hacerlo por su situación administrativa regular) y de los indirectos, como cualquier otro ciudadano.

**El discurso y planteamiento por lo tanto del Gobierno central se basa por el momento en mantener la infraestructura política creada hasta ahora**, en el mantenimiento de una política de control de flujos, en la contratación en origen como única vía de entrada, al regular la inmigración según las necesidades del mercado laboral tratando la inmigración desde la vertiente más puramente economicista y utilitaria, en intentar llegar a un irregularidad hacia conceptos como la lucha contra la economía sumergida, que aunque es un factor no es el único. Es la misma legislación la que no ofrece vías reales de entrada y crea al trabajador en situación irregular, y es la misma ley la que provoca que haya mano de obra barata abocada a la explotación laboral. **La asunción de grandes principios en los discursos como el de arraigo o el de explotación laboral pero manteniendo los obstáculos burocráticos y legales es como mínimo una ambigüedad si no incluso una manera de engañar al conjunto de la ciudadanía.**

**El retroceso del estado de derecho de los últimos años no se restablece pasivamente**, sino que hace falta una intervención valiente, no ya para adelantar en el acceso a la ciudadanía desgraciadamente, sino para **restablecer derechos fundamentales y humanos que de una forma explícita y con total impunidad se han vulnerado desde las diferentes estructuras estatales: legislativo, ejecutivo y judicial.**

**El pacto de estado en materia de inmigración es preocupante.** Desde SOS Racismo recordamos que, en la defensa de los derechos humanos, el consenso político, aunque es importante, no ha de ser un valor absoluto y no debe tener más peso que en otros temas de la agenda política. **Los derechos no se pactan, se reconocen o se vulneran.** En la propuesta de un pacto de estado sobre política migratoria, el contenido del pacto debe ser más importante que la amplitud que pueda tener. No se puede intentar evitar el debate en política migratoria, sino que hay que situar **el grado de compromiso con los derechos humanos como uno de los indicadores principales de otros.**

**La lucha contra el racismo no es un eje prioritario de la agenda política catalana**

Este marco antidemocrático y criminalizador repercute obviamente en el ámbito autonómico: las situaciones de exclusión social y de explotación laboral que crea y las actitudes sociales de rechazo que provoca, se manifiestan y recaen en las administraciones más próximas, tanto autonómicas como municipales.

El cambio de gobierno en Cataluña no ha supuesto un cambio a la hora de abordar en la práctica el hecho migratorio y **todavía mucho menos se tiene presente que la lucha contra el racismo debe ir más allá de la inmigración.** Así se constata al dejar en manos de la Secretaría para la Inmigración el impulso de políticas que se deberán conducir desde Presidencia, o la falta de

priorización y criterios a la hora de abordar las políticas de integración que a un año y medio de Gobierno tripartito están sin definir (desde el plan por la ciudadanía hasta los programas de acogida). No es de extrañar, ya que de las 500 medidas de Gobierno anunciadas en el período electoral, sólo había cinco referidas a la inmigración.

**Nos encontramos ante una falta de priorización de los problemas y del ejercicio de una política que contrarreste las consecuencias que produce un marco legal estatal.** Hay que reconocer una mejor coordinación entre las diferentes administraciones y una mayor colaboración: así se ha visto durante el proceso de elaboración del reglamento o ante el anuncio de trabajar las políticas de acogida con los poderes locales. Pero si ello no va acompañado de unos presupuestos y programas concretos, son sólo buenas intenciones. **Por el momento no hay una perspectiva de incorporación a la ciudadanía plena en los planteamientos políticos, ni de reconocimiento de la población inmigrada y de sus hijos e hijas como una parte constituyente de la sociedad catalana.**

Cataluña en los próximos años debe plantearse muchos retos, y según las decisiones que se tomen iremos hacia un modelo de sociedad más justo o más excluyente. Por un lado, se deberá hacer frente a la **exclusión social y la explotación laboral de aquellas personas en situación irregular** que queden fuera del proceso de regularización promovido por el gobierno central, y también a la irregularidad sobrevenida o nueva producida por la misma ley. Por lo tanto, habrá que encontrar estrategias que no dejen a estas personas que forman parte de la sociedad catalana fuera del sistema. También es **un momento para reformular el concepto de ciudadanía y considerar catalanes a todos aquellos que viven y trabajan en Cataluña**, es decir, trabajar en el acceso a la ciudadanía de manera que ésta quede recogida en el marco legal autonómico (el Estatuto) y se garanticen a todos desde los derechos fundamentales hasta los sociales, jurídicos, culturales, económicos y políticos. Y por otra parte se deberá que **hacer frente a un racismo social que amenaza con extenderse hacia los nuevos catalanes y catalanas de origen inmigrado.**

Hemos sufrido muchos años de desvinculación del gobierno autonómico de estos **temas con la excusa por parte de los responsables políticos de una carencia de transferencia de las competencias en materia de inmigración. No se puede caer los próximos años en lo mismo.** El traspaso de competencias debe servir para realizar un cambio en los planteamientos políticos y dar este giro basado en la igualdad de derechos para todas las personas que conforman Cataluña. No servirá de nada si se consigue tan sólo **agilizar los trámites burocráticos y de gestión y no se analiza ni se propone un cambio de enfoque..**

**El discurso culturalista** existente en toda Europa también se manifiesta aquí con sus peculiaridades. Así, escuchamos continuamente, y no sólo por parte de los partidos considerados de derecha, un discurso basado en presentar a la inmigración extracomunitaria como una amenaza para la identidad catalana. Entender la identidad catalana como inmutable es en primer lugar desvirtuar la propia historia y la realidad: la Cataluña actual la han construido grupos

diversos de gente procedente de diferentes lugares a lo largo de los últimos siglos, y el mestizaje cultural no es la primera vez que se manifiesta en los rasgos catalanes. En segundo, lugar fomenta el racismo social. Desde SOS Racismo **rechazamos cualquier manifestación de este tipo que ponga en peligro la convivencia y que se utilice este discurso con fines políticos de reivindicación nacionalista.** La negociación de estas reivindicaciones en Madrid debe pasar por otros tipos de razonamientos y justificaciones, y nunca por el enfrentamiento de la población autóctona con la recién llegada. Así, recaudar más recursos para el catalán o pedir competencias en inmigración son causas razonables pero no defendibles desde ese tipo de discurso xenófobo.

**Desde SOS Racismo alertamos sobre el planteamiento y el discurso que defiende que el acceso a la ciudadanía debe ir acompañado de contraprestaciones, que la adjudicación de derechos para los inmigrantes comporta deberes o exigencias diferentes a las del resto de los ciudadanos.** Ese modelo ya se ha instaurado en muchos lugares de Europa y por lo tanto no hablamos de ficción. Esta diferenciación entre los ciudadanos de origen nacional y los de origen inmigrado en el momento de acceder a derechos propios de una sociedad democrática configura una filosofía de base discriminadora, que además de ser injusta fomenta el rechazo social porque parte de la base de que los recién llegados no cumplen con sus obligaciones. Por lo tanto, desde SOS Racismo rechazamos cualquier medida política que parta de esa perspectiva, y más en un momento en el que se da una desigualdad de derechos flagrante marcada por la propia legislación, que además de limitar los derechos impone deberes suplementarios como los referentes a documentación. **Ya existe un marco legal común que describe y exige cumplir los deberes a todos los ciudadanos; hacer creer lo contrario es otra forma de enmascarar el racismo institucional y fomentar el racismo social, y de volver a utilizar a la inmigración como chivo expiatorio de problemas estructurales de la sociedad catalana.**

### **El discurso de la derecha se endurece**

Los cambios políticos tanto internacionales, estatales como autonómicos han provocado por otro lado un **endurecimiento de los discursos xenófobos por parte de la derecha, que interpreta cualquier medida, o cualquier declaración de principios a favor de la igualdad de derechos de los actuales gobiernos, con una respuesta de reacción contraria.** En muchos casos ésta era la previsible porque así lo han materializado cuando estaban en el poder, y en otros era impensable o como mínimo se habría considerado entonces políticamente incorrecta. **Ante ello, nos encontramos con una falta de planteamiento o programa político claro de la izquierda:** no hay alternativa para el discurso de la derecha, no existe un discurso de izquierda valiente para afrontar el racismo, analizar el hecho migratorio y defender las políticas de ciudadanía.

La consolidación del discurso de la derecha ahora en la oposición, utilizando la inmigración con fines electorales, hace que muchas veces iniciativas municipales o incluso de gobierno queden distorsionadas por falta de valentía política. En este sentido, desde SOS Racismo valoramos necesario que,

aunque fuera previsible una reacción social contraria ante ciertas medidas o la utilización demagógica del tema por parte de la oposición, desde el gobierno se **mantenga una postura firme y en todo caso se trabaje en la pedagogía social para hacerlas comprensible por parte de la sociedad.**

### **Es necesaria una intervención urgente basada en la ciudadanía**

Hace falta recuperar este retroceso en el estado de derecho, plantear políticas migratorias y avanzar en el acceso a la ciudadanía. Una ciudadanía vinculada a la residencia y no ligada a la nacionalidad. **Un concepto de ciudadanía acorde con un mundo cada vez más globalizado.** Una formulación de la ciudadanía capaz de garantizar a todas las personas que residen de manera estable en un territorio plenos derechos civiles, sociales, económicos y políticos, acompañados de unas políticas que garanticen la igualdad de oportunidades.

Luchar por la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas que conforman nuestra sociedad, en otras palabras, reivindicar el acceso real a la ciudadanía plena, **es al mismo tiempo un reconocimiento justo y necesario para las personas inmigradas y una forma de reafirmar los derechos de todos los ciudadanos:** puesto que un sistema que permite crear categorías ciudadanas en función del origen, mañana lo puede hacer basándose en otros criterios igualmente discriminadores. Defender la ciudadanía para todas las personas que conforman una misma sociedad es defender los derechos que como trabajadores y ciudadanos se han conseguido en las últimas décadas, es exigir garantías y reafirmación al sistema democrático, es en definitiva por lo tanto **una lucha común** para todos, nacionales e inmigrados, porque está en juego el modelo de sociedad y la salud democrática. Por lo tanto, como asociación antirracista, debemos hacer entender a la opinión pública que no se trata de los derechos de los inmigrantes, sino de los derechos de todos y de la construcción de una sociedad más justa.

Esto, además de un cambio en el enfoque político, significa avanzar también en los temas. Todavía estamos denunciando la vulneración de derechos humanos cuando, por los años que llevamos recibiendo inmigración, deberíamos estar evaluando el grado de consolidación de las políticas de integración y sus resultados, así como abordando temas como el derecho al voto.

**Vamos con retraso como sociedad en muchos temas, y ahora debemos dar conjuntamente respuesta urgente a temas de vulneración de derechos fundamentales, y a la vez planificar y dotar de contenidos y de presupuestos políticas reales de integración, y reconocer los derechos políticos a los inmigrados.** Reconocer el derecho al voto de las personas inmigradas significa ampliar la democracia a una parte de la población ya asentada y que vive en nuestros municipios y barrios, pero que ahora mismo no pueden decidir qué política quieren como el resto de los ciudadanos. No se dará una integración real de las personas inmigradas sin la igualdad en los derechos políticos. La integración es un objetivo que va más allá de la integración social en la vida cotidiana, económica, laboral y cultural, sino que pasa, si quiere ser verdadera, por una igualdad en los derechos políticos.

**El sistema democrático debe ser inclusivo** si quiere ir hacia una democracia real, y por lo tanto se debe reconstruir ampliando sus bases sociales y no restringiéndolas. Ahora mismo hay en Cataluña casi medio millón de personas que no pueden votar, en muchos barrios o municipios el porcentaje de vecinos que quedan fuera de poder escoger a su alcalde es muy alto, y por lo tanto pone incluso en entredicho la legitimidad del proceso democrático. El derecho al voto también puede ayudar a acabar con aquellas situaciones de toma de decisiones políticas con criterios unilaterales e injustos por miedo a la pérdida de voto.

En este sentido, desde SOS Racismo el derecho al voto para los inmigrados es una reivindicación desde hace muchos años. Hemos podido constatar en los últimos tiempos un retroceso a nivel de la incorporación a los programas o las agendas de muchos partidos políticos de medidas en este tema. Se trata de otro síntoma que muestra cómo hemos ido hacia atrás en los últimos años. Pero la realidad pide a gritos tomar decisiones en estos aspectos, ahora con la configuración del nuevo Estatuto y sobre todo con las modificaciones y revisiones de la Constitución española es un momento que hay que aprovechar.

Tal y como hemos dicho **hay que poner en marcha políticas de integración:** ni el Plan interdepartamental ni el plan Greco han ido más allá de cubrir el expediente de que “algo” se está haciendo. **Las políticas de integración deben ser diversas y plurales, pero todas deben tener objetivos claros, presupuestos suficientes, ser consensuadas con los agentes sociales y dotarse de mecanismos de revisión.** Deben que contemplar a toda la población y no sólo a la inmigrada. La integración **es cosa de ambas partes:** nacionales e inmigrados. Por lo tanto, exceptuando algunas políticas concretas específicas para la población inmigrada y que tienen como causa las características del proceso migratorio (aprendizaje del idioma, conocimiento del entorno y/o otras que deben ser fruto de encontrar soluciones en el marco legal actual para ir facilitando el acceso a la ciudadanía), el resto deben trabajar por la convivencia y la cohesión social y el antirracismo de todos los que formamos una misma sociedad. **Deben ser transversales** y consensuadas desde diferentes ámbitos: educativo, trabajo, social, medios de comunicación, etc. Por lo tanto, hablamos de políticas que vayan desde las específicas para los recién llegados, que deben contemplar planes de acogida que tengan como objetivo fundamental y resultado la autonomía personal de estas personas en la sociedad, hasta la creación de espacios de convivencia e interconexión entre vecinos y vecinas, trabajadores, AMPAS, jóvenes y campañas de sensibilización.

El desarrollo de políticas de integración debe ir más allá de las políticas basadas en la diversidad cultural. Obviamente, desde SOS Racismo defendemos el respeto a la diversidad cultural dentro del marco de los derechos humanos, pero basar las políticas de **integración exclusivamente en la interculturalidad no solucionará la situación si no se aborda desde el prisma de la ciudadanía.** Podemos ser diferentes culturalmente, y hay que sensibilizar a la sociedad sobre el respeto a la diversidad cultural, pero también hay que aplicar la pedagogía social para sensibilizar sobre el respeto al otro basado en que el inmigrado es un ciudadano más. Sólo con la combinación de

las dos acciones se podrán prevenir conflictos que pueden llevar a la fractura social. **En definitiva, los discursos y políticas basados exclusivamente en la diversidad cultural son, en el fondo, otra manera de legitimar y perpetuar la restricción de derechos.**

Otro eje fundamental es trabajar por una sociedad basada en el principio del **laicismo**. Las políticas y los debates sociales deben hacerse en los espacios que el mismo estado como institución tiene. Igual que no se puede permitir convertir en política dogmas u opiniones de la Iglesia Católica ante temas de debate actuales como las parejas gays o el uso del preservativo, no se puede caer en el error de buscar, para tratar otras cuestiones ligadas al hecho migratorio, y en especial con la población musulmana, a interlocutores religiosos. Las diversas entidades religiosas tienen una finalidad que no tiene nada que ver con el hecho migratorio, y mostrarlas públicamente como instituciones reconocidas en términos de interlocutores válidos profundiza en una visión errónea que pasa por entender la identidad de la población inmigrada vinculada a la religión, en especial la de aquellas personas que provienen de países mayoritariamente musulmanes. Es también dar a entender que la laicidad no tiene cabida entre la población inmigrada – lo cual es totalmente falso –.

Además se debe tener presente la diferencia entre ser interlocutor sobre temas relacionados con la inmigración o serlo de la inmigración. La realidad asociativa de Cataluña está lejos de tener un sector asociativo de la inmigración fuerte y representativo, además de que identidad de las personas inmigradas no pasa exclusivamente por su condición de inmigradas.

Desde SOS Racismo rechazamos cualquier intento de convertir a las instituciones religiosas en interlocutores de primer nivel de las administraciones para cualquier cosa que no tenga que ver con la libertad religiosa, especialmente el hecho migratorio. Otra cuestión es que para hacer llegar determinadas informaciones a los ciudadanos y ciudadanas de origen inmigrado sea efectivo canalizarlas a través de los equipamientos de las instituciones religiosas –y en consecuencia llegar con ellas a acuerdos de colaboración–, de la misma manera que en los Centros Cívicos de las ciudades encontramos informaciones de temas sobre los que estos equipamientos no tienen nada que ver.

**El respeto a la libertad de culto recogido en la Constitución se debe defender desde el laicismo.** La diversidad religiosa actual responde a la actual diversidad cultural existente en nuestro territorio, y por lo tanto, ejercer su religión es un derecho que tienen todos los ciudadanos más allá de sus orígenes. Así queda recogido en la Constitución, y por lo tanto, el Estado lo debe garantizar.

Vivimos un momento, no exclusivo de Cataluña sino de todo el mundo denominado occidental, en el que el tratamiento del Islam y el rechazo a esta religión se vincula a aspectos como el terrorismo internacional o a su incompatibilidad con los valores democráticos. Es momento de separar la religión musulmana de estos tópicos arraigados socialmente, por un desconocimiento y una homogeneización de esta religión, y en otros casos

apoyado por intereses políticos. **El fundamentalismo religioso** es un obstáculo peligroso para una sociedad democrática, y como han demostrado la historia antigua y la contemporánea, se puede basar en cualquier religión.

También debe separarse el binomio islam-inmigración; el islam no es la religión de los inmigrantes, y por lo tanto no puede ser considerada socialmente una religión de segunda clase que puede tener un trato discriminatorio, entre otras cosas porque hay muchos catalanes y europeos que también la practican, sino una religión profesada por más de once millones de ciudadanos en Europa, que ahora aumentarán en número con el ingreso en la UE de los países del este.

Esto no excluye que nos encontremos como sociedad ante retos nuevos, como la utilización del islam como hecho identitario por parte de algunos sectores inmigrados. En este contexto, hay que hacer pedagogía social en toda la población, buscar y dar respuestas a las causas que lo provocan, dar el peso real y no enfatizar o desvirtuar los posibles conflictos y encontrar medidas que no caigan en el etnocentrismo o en el autoritarismo. No creemos que medidas como las del chador en Francia fomenten la cohesión social y la laicidad en el fondo, por ejemplo. Desde SOS Racismo estamos por la resolución de posibles conflictos siempre desde el laicismo y la garantía de respeto a los derechos universales, el derecho a la educación, los derechos de la mujer... **Ninguna convicción religiosa, pero tampoco ninguna medida para combatirla, debe estar por encima de estos derechos.**

## **Cambios en la composición de la sociedad: redefinir el modelo de sociedad**

Cataluña se encuentra en un momento crucial para definir y trabajar un modelo de sociedad cohesionado.

Las cifras de población extranjera extracomunitaria no son altas en valores absolutos, pero la rapidez del cambio hace que la población perciba que hay más extranjeros de los que en realidad hay. La inmigración extracomunitaria es diversa, y por lo tanto su tratamiento también lo ha de ser, **no existe un único tipo de inmigración sino que ésta es plural** y responde a peculiaridades diferentes. Además de que existen diferentes inmigraciones, coinciden en estos momentos **diferentes fases del proceso migratorio**: hijos e hijas de familias inmigradas nacidos o crecidos aquí y por lo tanto ya catalanes de hecho y derecho, personas que llegan a través del reagrupamiento familiar, junto con nuevas llegadas. Estas realidades se mantendrán en los próximos años, mientras continúen las diferencias entre el norte y el sur, y por lo tanto **hay que elaborar respuestas diversificadas para una realidad heterogénea.**

A esta realidad se ha de sumar el colectivo gitano, que también responde a una realidad heterogénea y que sufre un racismo por omisión que ahora se agrava con la llegada de gitanos de origen portugués y rumano.

Otro hecho a tener presente porque cada vez es más frecuente es el de las adopciones internacionales; estos niños de hoy crecerán y serán víctimas de discriminaciones en la vida cotidiana si se mantienen los tópicos y prejuicios actualmente existentes.

## **Racismo social**

**Hemos vivido un aumento del racismo social en los últimos años que se ha consolidado no sólo hacia los recién llegados sino hacia los ciudadanos de origen inmigrado ya residentes en nuestra sociedad.** Así lo demuestran los conflictos vecinales contra los oratorios, la oposición a comercios, los conflictos en los espacios públicos u otros conflictos vecinales. Esto, que antes pasaba en momentos y lugares puntuales en que el estallido racista se manifestaba totalmente desbordado (recordemos la destrucción de comercios de propietarios inmigrados ya asentados en El Ejido o en Can Anglada), ahora se manifiesta de forma cotidiana y pausada. La población nacional y la inmigrada comparten a la fuerza los barrios, pero no hay una verdadera convivencia, y cualquier conflicto (y en muchos lugares son fáciles de encontrar) hace estallar toda una serie de manifestaciones racistas que van más allá del problema concreto, que muchas veces pasa a un segundo plano, para dar salida a un racismo claro hacia el vecindario de origen inmigrado. Este racismo social consolidado y ampliado hacia las personas ya asentadas hace que nos tengamos que plantear con urgencia verdaderas y efectivas políticas de integración, si no queremos que se extienda también hacia los nuevos catalanes de origen inmigrado.

**El racismo institucional es la primera fuente que fomenta el racismo social, puesto que provoca estratificación social y exclusión social.** Los discursos vinculando inmigración con delincuencia, con terrorismo o buscando el chivo expiatorio en la inmigración de problemas estructurales y carencias sociales han llegado a la población a través de los políticos y de los medios de comunicación, de forma que ahora se retroalimentan los tópicos y proliferan los bulos en un sector social cada vez más amplio que no encuentra respuestas y soluciones a sus problemas sociales, del día a día.

**Se ha consolidado un espacio ampliado por actitudes y conductas racistas en que el discurso de la extrema derecha basado en el populismo ha encontrado un “caldo de cultivo”.** El populismo se apoya en aquellos sectores sociales más desfavorecidos que no tienen posibilidad de cambiar de barrio cuando a éste empieza a llegar población inmigrada y los recursos son insuficientes, y que ven en la inmigración una amenaza porque pueden perder aquello que tantos años les ha costado conseguir y que les ha hecho salir de la denominada pobreza y subir en la escala social. En este contexto se ha ido organizando la extrema derecha, que se manifiesta de varias maneras según el lugar y la situación, pero que en todos los casos irá en aumento de no cambiar las cosas. Desde partidos políticos con presencia en varios consistorios, hasta un aumento y mejor organización de los grupos de skins; desde una proliferación de páginas de internet, hasta su camuflaje bajo ciertos movimientos vecinales. En este contexto alertamos de la estrategia de estas formaciones de presentarse bajo las normas democráticas, introduciéndose dentro del juego democrático y del movimiento asociativo para “limpiar su imagen” y no provocar el rechazo social que afortunadamente en la mayoría de la población todavía tienen si se presentan directamente como lo que son.

El deslizamiento del discurso culturalista en el día a día hace que la mayoría de los **conflictos se culturalicen**, cuando en realidad se trata de problemas con causas que poco tienen que ver con la diferencia cultural. Son problemas de ámbito urbanístico, de civismo, de exclusión social etc., es decir, de falta de igualdad de derechos y de oportunidades originada por la insuficiencia de políticas públicas en estos terrenos (urbanístico, social, etc.) impulsadas por las administraciones locales, autonómicas y central que palien sus efectos.

**El desconocimiento del otro, los miedos a las diferencias culturales y los prejuicios** son también un factor base para el racismo social; hay que ir más a fondo en su tratamiento y análisis, tal y como demuestra que ahora el racismo también se manifieste hacia la población inmigrada ya asentada, cuando la diversidad cultural ya es un rasgo conocido por la mayoría.

**Las carencias del estado social y la existencia de desigualdades sociales cada vez más marcadas** es un frente a solucionar si se quiere combatir el racismo. Estamos en un momento en **que hay que volver a denunciar la existencia de pobreza y de exclusión social**. En Cataluña existen ciudadanos tanto nacionales como inmigrados que viven en el umbral de la pobreza; así lo demuestran el aumento de personas indigentes, la precariedad de muchas personas jubiladas y la de muchos desempleados. La denominada clase media también ha experimentado un retroceso de su bienestar en los últimos años, y en muchos casos sectores de las clases populares atribuyen la pérdida de las ganancias sociales obtenidas hasta ahora a la llegada de personas inmigradas a sus barrios.

Éste es el debate de fondo que hay que abordar y que muchas veces queda mediáticamente y políticamente encubierto o desvirtuado.

**La precarización del estado social y del bienestar, ya de por sí reducido, hace que se dé una competitividad por parte de varios colectivos por unos recursos insuficientes.** Los recién llegados han puesto de manifiesto carencias de nuestra sociedad que ya existían estructuralmente. Así, problemas como la vivienda, la educación o la carencia de espacios públicos se han visto agravados con el hecho migratorio, pero no son consecuencia de éste. **La inmigración pone de manifiesto problemas previos que hay que abordar en su globalidad.**

### **Desigualdad de oportunidades**

Por trabajar por una sociedad cohesionada hay que apostar por políticas que garanticen una igualdad de oportunidades. Hay colectivos que tienen un marco constitucional que les garantiza los derechos como ciudadanos, pero que en la práctica, sin una política que vele por la igualdad de oportunidades, les deja en ciudadanos de segunda. Esto ya lo estamos viendo desde hace años con el **pueblo gitano**, que todavía sufre exclusión social; con fracaso escolar, tasa de paro y chabolismo o precariedad en la vivienda mucho más acentuados y elevados en porcentaje que los del resto de sociedad catalana. Tampoco se ha dado respuesta a la especificidad cultural propia, ni se ha incorporado a la memoria histórica de nuestra sociedad, ni se ha conseguido que tengan voz propia en la planificación y gestión de políticas destinadas al colectivo ni que formen parte de muchos ámbitos de la estructura social catalana. Sin embargo, la imagen mediática de la etnia gitana sigue siendo una imagen negativa y llena

de tópicos que alimenta el racismo social, sobredimensionándose su marginación y en cambio minimizando aquel segmento de la población gitana que ha conseguido normalizar su situación. La heterogeneidad del pueblo gitano obliga a plantear una actuación global que huya del enfoque realizado hasta ahora.

Ahora, a esta situación hay que sumarle el asentamiento desde hace un tiempo de gitanos de origen galaicoportugués, y la doble exclusión social que sufren los gitanos de origen rumano como inmigrantes indocumentados y gitanos.

Abordar y dar respuesta a su precariedad pasa por restablecer sus derechos fundamentales y por atender y abordar con imaginación y creatividad su especificidad cultural en el ámbito de la vivienda o de las formas de trabajo, entre otras cosas. Revisar y poner en marcha prácticas de otros países europeos, como la creación de espacios públicos para sus caravanas, u otros recursos adaptados a su trashumancia o vida itinerante, son medidas urgentes si queremos evitar que una nueva manifestación de exclusión social ahora reciente en nuestra sociedad se haga crónica.

Como hemos dicho ya, nos encontramos con una nueva composición de la sociedad catalana y con una nueva etapa de mestizaje. **Muchos catalanes y catalanas de ahora, y más de los próximos años, son hijos de padres inmigrados.** Ahora mismo, muchos viven una situación de guetización, un fracaso escolar y un rechazo social que hará muy difícil, si no se toman las medidas adecuadas, **su movilidad social** respecto a sus padres y poder evitar que sufran muchas de las discriminaciones vividas por sus progenitores. Esta imposibilidad de movilidad social es, según muchos expertos europeos, uno de los factores más importantes por el que estos jóvenes acaban reivindicando una concepción de identidad propia y diferenciada de la sociedad en la que han crecido, con la que intentan compensar ese fracaso y rechazo.

Debemos aprender de otros países europeos en los que los procesos migratorios son más antiguos, para evitar repetir los mismos errores y aprovechar las buenas prácticas para hacer frente a los nuevos retos. Sin olvidarnos de tratar aquellos aspectos vinculados al actual enfoque de las leyes de extranjería: el no acceso por ley a estudios postobligatorios de los hijos de extranjeros irregulares, el vacío para poder realizar prácticas de formación profesional en las empresas por el requisito de un permiso de trabajo, la no documentación y exclusión social de los jóvenes inmigrados desamparados, o la nueva legislación del reglamento que vulnera los derechos de los menores al dictaminar que los hijos de residentes legales tendrán que esperar años para obtener el permiso, hacen muy complicada una integración real de estos niños y jóvenes que, nacidos o no aquí, ya forman y formarán parte de la Cataluña futura.

Además, muchas de las situaciones creadas van más allá del hecho migratorio. Con esto queremos recordar lo ya mencionado anteriormente: que existen carencias estructurales de políticas sociales de nuestra sociedad sin las cuales será muy difícil trabajar por una sociedad cohesionada. Así, los déficit en el ámbito educativo, los servicios de atención a la infancia, la atención a la juventud o el acceso a una vivienda digna son fundamentales para la convivencia y cohesión social de los próximos años. Asimismo, como sociedad tenemos pendiente encontrar soluciones a cuestiones que van más allá de las realidades migratorias, como combatir la violencia juvenil, la violencia doméstica o exigir la igualdad real de oportunidades de la mujer.

## **Discurso que contrarreste el racismo social**

La lucha contra el racismo no se puede reducir sólo a la reivindicación de la igualdad ante de la ley. Si no tomamos nota de las experiencias acumuladas, podemos revivir lo que ha pasado con el discurso del racismo. Hace unos años difícilmente se encontraba gente que aceptara explícitamente ser racista, pero en la medida en que el discurso político y el movimiento antirracista no han sido capaces de incorporar los problemas de la gente, ésta manifiesta: “esto a lo mejor es racismo, pero mi problema es...”. Esta misma experiencia la podemos ver agravada si nos quedamos en el plano de la lucha por los derechos de los inmigrantes. La falta de respuesta a los problemas diarios puede hacer que se llegue a respuestas como: “esto a lo mejor es ir contra los Derechos Humanos, pero mi problema es...”. **Por lo tanto, la lucha contra el racismo no puede estar aislada del contexto social si quiere ser eficaz.** Hace falta un análisis de la estructura social en el que la categoría analítica de la existencia de clases sociales es fundamental para aclarar problemas que actualmente tiene el ciudadano de a pie.

Por eso, otro pilar básico de la actuación de SOS Racismo es **el de defender el modelo del estado social**; en ese contexto, debemos comprometernos con la lucha contra la exclusión social y las políticas y prácticas que comportan una desviación del modelo del estado social. **Un aumento y una buena adecuación y gestión de los presupuestos sociales y de inversiones en el estado de bienestar** son indispensables si se quiere combatir el racismo social. Difícilmente se podrá hacer frente al rechazo social de los más desfavorecidos hacia la inmigración sin aumentar los recursos sociales. Debe haber recursos suficientes, de forma que no haya una competitividad.

El movimiento antirracista tiene que ayudar a la ciudadanía a ver que los problemas actuales, como el acceso a la vivienda, la explotación laboral, la degradación de las zonas urbanas, la marginación, **son comunes. No responden a la lucha entre los derechos de unos (los autóctonos) frente a los derechos de los otros. Son derechos de todos** y necesidades de todos, y de acuerdo con los artículos 1 y 9 de la Constitución, aquello que llamamos estado, como institución, y los poderes públicos que lo integran, los hemos creado precisamente para que promuevan que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, para eliminar los obstáculos que impiden y/o dificultan su plenitud y para facilitar la participación de todas las personas en todos los ámbitos de la vida social.

Hay que enfatizar que existen unas necesidades comunes que no hacen distinción entre nacionales e inmigrantes, y que por tanto hay que hacer una formulación de estos problemas en clave de las carencias y las consecuencias del modelo de desarrollo humano que viene impulsado/impuesto por un modelo de globalización exclusivamente económico y por las políticas públicas que se vienen desarrollando.

## **Construcción de un nuevo modelo**

La lucha contra el racismo tiene que ir más allá de las inmigraciones, y englobar a otros colectivos como los nuevos catalanes y catalanas de origen inmigrado o las realidades gitanas.

Por eso hay que seguir reivindicando que la lucha contra el racismo sea impulsada transversalmente en todas las esferas políticas.

Es necesario que la realidad de la diversidad de la población catalana en color de piel, apellido o religión, entre otros, llegue al conjunto de catalanes y catalanas **Así pues, con el fin de que el racismo social no ocupe nuevos espacios, hay que trabajar la sensibilización en materia de estereotipos, tópicos y prejuicios.** Todavía mucha gente, ante una persona con la piel de color negro, cree que se trata de un inmigrante. Al mismo tiempo hay que trabajar para que la etiqueta de inmigrante, que desgraciadamente acompaña a la persona inmigrada a lo largo de la vida, mientras que la condición de inmigrante es puntual y acotada a un momento vivencial, no pase de generación en generación. Hace falta mucha pedagogía social desde las instituciones y los medios de comunicación para dismantelar los tópicos a nivel ciudadano, y al mismo tiempo es fundamental incorporar el antirracismo al ámbito educativo como materia transversal que aborde temas más allá de la educación intercultural. Para ello hay que dotar de recursos a los centros, formar a sus profesionales y revisar los contenidos del currículum escolar.

Se necesita una oferta de políticas que eviten la discriminación, con **la incorporación real de las normativas antidiscriminatorias europeas**, que si bien es verdad que no abarcan el conjunto de problemas, son un primer paso positivo y sobre todo ayudarían a evitar la discriminación en el ámbito cotidiano para las personas de etnia gitana y para los nuevos catalanes de origen inmigrado.

Hay que pedir y exigir **que los poderes públicos actúen en la denuncia de situaciones de discriminación**, por un lado informando y creando los canales correspondientes para su tratamiento, y por otro protegiendo a las personas que denuncien, y al mismo tiempo condenando públicamente hechos como las diferentes actuaciones xenófobas en el fútbol o las agresiones de skins, por ejemplo.

Por otro lado, hace falta una **apuesta por políticas que garanticen la igualdad de oportunidades** que ayuden a hacer frente a las situaciones de concentración escolar y guetización en materia de vivienda, entre otras.

Se debe velar para que estos jóvenes de familias inmigradas desarrollen su vida independientemente de su origen; se debe evitar pues que se sientan ciudadanos de segunda y como respuesta rechacen la sociedad catalana de la que ellos forman parte. Si bien este nuevo panorama social y este nuevo proceso de mestizaje no está exento de retos para nuestra sociedad, hay que afrontarlos con políticas basadas en el realismo, la valentía y la creatividad, para que determinadas situaciones conflictivas que hoy en día ya se detectan (en las aulas, en los barrios...) no lleguen a ser causa de fractura social en los próximos años.

## **Líneas de actuación de SOS Racismo**

Las líneas de actuación de SOS Racismo deben ser **una aportación al movimiento antirracista** de los próximos años. Como asociación antirracista y de defensa de los derechos humanos, debemos trabajar por **recortar los espacios de actuación del racismo en sus diferentes manifestaciones y por la construcción de otro modelo de sociedad**. El objetivo fundacional de SOS Racismo, que pasa por **ser un referente en la denuncia del racismo**, debe ser la prioridad de los próximos años. La adecuación constante del discurso, así como la elaboración de respuestas y propuestas ante las nuevas situaciones y necesidades que como sociedad en proceso de cambio se están produciendo, son los retos para los próximos años.

Este VII Congreso debe marcar el discurso y las líneas de actuación de SOS Racismo ante un contexto sociopolítico marcado por:

- Necesidad de restablecer el estado democrático de derecho y combatir el apartheid jurídico de las personas inmigradas.
- Combatir el racismo social consolidado hacia los recién llegados y ahora hacia la población inmigrada ya asentada, y que amenaza con extenderse hacia los catalanes hijos de la inmigración.
- Necesidad de que la lucha contra el racismo sea una de las prioridades de Gobierno.

Ante ello, SOS Racismo debe:

- Reivindicar un concepto de ciudadanía vinculado a la residencia.
- Defender los derechos humanos y fundamentales
- Dar respuestas a las nuevas necesidades relacionadas con los cambios en la composición de la sociedad: los nuevos y nuevas catalanas de origen inmigrado.
- Concienciar tanto a nivel ciudadano como a nivel de los órganos de Gobierno de que la lucha contra el racismo va más allá del hecho migratorio: el pueblo gitano y los catalanes hijos e hijas de la inmigración.
- Ampliar nuestro campo de acción y colaboración más allá del ámbito migratorio, acercándonos a otros tipos de tejido social, al mundo judicial y al cultural, puesto que la lucha contra el racismo es una acción de amplio espectro y en la que debería implicarse la sociedad de forma transversal.

Así, todas las líneas de actuación irán en estas tres direcciones, que ya eran las prioridades de la asociación en el Congreso extraordinario:

- Denuncia del racismo en todas sus manifestaciones.
- Aumentar la presencia pública y en los medios de comunicación.
- Transmitir el discurso.
- Ampliar el apoyo y la concienciación a la lucha antirracista.

Agrupamos nuestras propuestas de acción en:

- Trabajar por la defensa del estado de derecho y la derogación del apartheid jurídico para los inmigrados. Luchar contra el racismo de estado.
- Trabajar por el restablecimiento del estado de bienestar. Luchar contra el racismo social.
- Trabajar por un modelo de sociedad que dé respuesta a los cambios en la composición social y a la diversidad cultural desde la ciudadanía plena, el laicismo, la igualdad de oportunidades y el antirracismo.

## **Trabajar por la defensa del estado de derecho y la derogación del apartheid jurídico para los inmigrados. Luchar contra el racismo de estado**

- Denunciar la vulneración de derechos humanos en el tratamiento de la inmigración extracomunitaria.
- Denunciar el apartheid jurídico al que se ven sometidas las personas inmigradas.
- Denunciar la normativa de extranjería y trabajar por su derogación.
- Denunciar las restricciones en las políticas de asilo.
- Denunciar cualquier medida política que vulnere derechos fundamentales y los principios democráticos en aras de la seguridad y la lucha contra el terrorismo internacional.
- Exigir igualdad y seguridad jurídica para las personas extranjeras en el ejercicio de sus derechos.
- Apoyar iniciativas de defensa jurídica ante los abusos de la ley y la denuncia del apartheid jurídico.
- Ampliar nuestra interlocución con el mundo judicial y del derecho para restablecer las garantías de un estado de derecho.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre las consecuencias sociales y democráticas de este marco discriminatorio.
- Mantener el diálogo con los partidos políticos para un cambio en las políticas migratorias.
- Participar en los diferentes espacios de debate sobre políticas migratorias.
- Denunciar los discursos xenófobos de las diferentes formaciones políticas.
- Elaborar un discurso hacia la opinión pública, el tejido social y los medios de comunicación basado en la defensa de los derechos humanos.
- Denunciar la vinculación de la normativa de extranjería con la precariedad laboral.
- Exigir de las administraciones una mayor y más eficaz información a la población de origen inmigrado sobre sus derechos como trabajadores, y una lucha real contra la explotación laboral.
- Criticar la política de cuotas y de convenios bilaterales.

## **Trabajar por el restablecimiento del estado de bienestar. Luchar contra el racismo social**

- Potenciar la denuncia del racismo social.
- Defender la construcción de un estado de bienestar para toda la población
- Denunciar la vinculación entre racismo social y racismo de estado.
- Denunciar la criminalización de la población musulmana como efecto de los atentados del 11 de septiembre y del 11 de marzo.
- Denunciar el racismo normalizado y por omisión del pueblo gitano.
- Criticar el proceso de globalización exclusivamente económico y financiero como causa de las desigualdades sociales.
- Denunciar las causas de la marginalidad y la pobreza en la que viven parte de población catalana nacional e inmigrante.

- Elaborar un discurso que contrarreste el racismo social.
- Denunciar cualquier manifestación de la extrema derecha.
- Sensibilizar a la población en la identificación real de los problemas.
- Combatir los tópicos y prejuicios sobre las diferencias culturales.
- Exigir un aumento en los presupuestos sociales.
- Participar en espacios de construcción de políticas sociales.
- Elaborar orientaciones y ejes para las políticas de integración.
- Conocer y evaluar las políticas de integración y sociales existentes.
- Consolidar la acción pedagógica orientándola hacia la educación antirracista.
- Exigir de las administraciones más recursos educativos para los centros públicos y la contemplación del antirracismo como un eje transversal en todos los niveles educativos.
- Trabajar con las administraciones para crear espacios de mediación y relación entre la población, potenciando el conocimiento mutuo entre nacionales e inmigrados.
- Trabajar con los medios de comunicación el antirracismo.
- Trabajar con el tejido vecinal el antirracismo.
- Difundir el carácter de injusticia social del racismo, aproximándonos al discurso global de la injusticia social y la globalización.

**Trabajar por un modelo de sociedad que dé respuesta a los cambios en la composición social y a la diversidad cultural desde la ciudadanía plena, el laicismo, la igualdad de oportunidades y el antirracismo.**

- Trabajar por un concepto de ciudadanía vinculado a la residencia y basado en la igualdad de derechos para todas las personas que conforman la sociedad catalana.
- Trabajar por el reconocimiento del derecho al voto para las personas inmigradas extracomunitarias.
- Defender los derechos de la infancia y la igualdad de género.
- Defender la libertad de culto, garantizando los derechos humanos y universales desde un modelo laico.
- Exigir la separación entre estado e iglesia de todas las confesiones.
- Garantizar los derechos universales como la educación y la igualdad de género ante las convicciones religiosas.
- Trabajar con las administraciones para una normalización de la presencia y participación de la población inmigrada en la vida pública.
- Exigir la implementación efectiva de las directivas antidiscriminatorias europeas
- Exigir de las administraciones una política de igualdad de oportunidades.
- Exigir de las administraciones que la lucha contra el racismo se tome como una de las prioridades de la agenda política.
- Apoyar iniciativas locales de buenas prácticas.
- Elaborar un discurso antirracista basado en la proximidad a la vez que ligado a una perspectiva más global, de forma que se compagine nuestra experiencia y el trabajo del día a día con los argumentos del mundo académico y de los expertos.

- Trabajar en red el discurso y la acción antirracista, ampliando nuestro campo de interlocución al campo de los derechos humanos, sindicales, sociales y culturales.
- Concienciar a la ciudadanía de la importancia de la lucha contra el racismo.
- Trabajar por la ampliación de la lucha contra el racismo como conciencia colectiva, aumentando su apoyo social.
- Trabajar propuestas para hacer frente a retos que como sociedad mestiza tendremos en los próximos años, y que dependiendo de su tratamiento pueden ser beneficiosos o provocar más racismo.